

(R. C. de la C. 454)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Corrección, a la Autoridad de Financiamiento e Infraestructura (AFI) y a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (AMSSCA); la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil (145,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado (32) incisos i, k, l, m, n del Municipio de Aguadilla, mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 del 23 de julio de 2007, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el traspaso de fondos, autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución Conjunta Núm. 116 del 23 de julio de 2007, asignaba fondos al Municipio de Aguadilla; para ser utilizados en la construcción de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio. Dichos fondos eran con cargo al Fondo de Mejoras Publicas, en el Presupuesto General del Estado Libre Asociado para el Año Fiscal 2006-2007.

Antes de que se diera el desembolso de dichos fondos, el Municipio de Aguadilla notificó mediante comunicación enviada al Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), que con relación a los fondos asignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, el Municipio de Aguadilla no está interesado en administrar los siguientes fondos:

PROPOSITO	CANTIDAD ASIGNADA
Aportación para obras y mejoras permanentes en la Institución Correccional de Guerrero, ubicada en el Municipio de Aguadilla.	\$20,000
Aportación para la Construcción de cancha y salón recreativo en la Escuela S.U. Adams, ubicada en el Municipio de Aguadilla.	\$25,000
Aportación para la Construcción y mejoras al Plantel de la Escuela Rafael Cordero, ubicada en el Municipio de Aguadilla.	\$55,000
Aportación para la Construcción y	\$25,000

mejoras a la Planta Física de la Escuela Lucia Cubero, ubicada en el Municipio de Aguadilla.	
Aportación para la Construcción y mejoras al Hogar Crea de Aguadilla, ubicada en el Municipio de Aguadilla.	\$20,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$145,000</b>

Razón por la cual las partidas antes mencionadas no le fueron desembolsadas, según nos certificara el Municipio de Aguadilla. Quedando un sobrante en los fondos asignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007.

Esta pieza legislativa tiene el propósito de reasignar los fondos sobrantes en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, a las agencias según se describen en la Sección 1 de esta Resolución, con el fin de promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 17.

Ante la necesidad de culminar con los proyectos y obras propuestas en esta Resolución Conjunta y debido a las necesidades que tienen los ciudadanos que habrán de disfrutar de estas obras, recomendamos la reprogramación de estos fondos o el pareo de los mismos.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico respalda esta iniciativa debido a su compromiso de mejorar la calidad de vida de su pueblo.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Corrección, a la Autoridad de Financiamiento e Infraestructura (AFI) y a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (AMSSCA); la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil (145,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado (32) incisos i, k, l, m, n del Municipio de Aguadilla, mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

**A) DEPARTAMENTO DE CORRECCION:**

- 1) Para obras y mejoras permanentes en la Institución Correccional de Guerrero, ubicada en el Municipio de Aguadilla.

Cantidad asignada \$20,000

**Subtotal:** \$20,000

**B) AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (AFI):**

1)	Para la Construcción de cancha y salón recreativo en la Escuela S.U. Adams, ubicada en el Municipio de Aguadilla.	
	Cantidad asignada	\$25,000
2)	Para la Construcción y mejoras al Plantel de la Escuela Rafael Cordero, ubicada en el Municipio de Aguadilla.	
	Cantidad asignada	\$55,000
3)	Para la Construcción y mejoras a la Planta Física de la Escuela Lucia Cubero, ubicada en el Municipio de Aguadilla.	
	Cantidad asignada	<u>\$25,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b><u>\$105,000</u></b>

**C) ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION (AMSSCA):**

1)	Para la Construcción y mejoras al Hogar Crea de Aguadilla, ubicada en el Municipio de Aguadilla.	
	Cantidad asignada	<u>\$20,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b><u>\$20,000</u></b>
	<b>Total asignado</b>	<b><u>\$145,000</u></b>

Sección 2.-Los fondos reasignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta provendrán de un sobrante en los fondos asignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....  
*Presidenta de la Cámara*

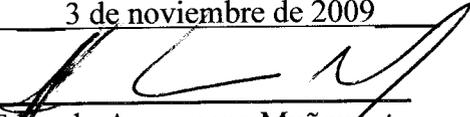
.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**

Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 3 de noviembre de 2009

Firma: 

Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios